

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1371** TARRAGONA

Edicto

Don Juan Holgado Esteban, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso nº 778/2014 -2.

NIG: 4314847120148005610.

Fecha del auto de declaración: 17/12/14.

Clase de concurso: Voluntario abreviado y de liquidación.

Entidad concursada: Santa Madrona, 3, Riba-Roja d'Ebre (Tarragona), CIF nº B43331214, representada por el Procurador don Jordi Garrido Mata y bajo la dirección letrada de don Carlos Rubio López.

Administrador concursal: Andreu Basseda Tous. Dirección: Rambla Nova, 77, Tarragona, y e-mail: [basseda@economistes.com](mailto:basseda@economistes.com)

Régimen de las facultades del concursado: suspensión.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 12 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A15000802-1